

ACUERDO: SSyPC/UT/ADI/181/2024.

FOLIO PNTT: **270507900023124**.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

CUENTA: Con los Oficio No. **DGSPE/UEJ/4349/2024** y anexo, signado por el C. William Aaron Cabrera Pascacio, Director General del Sistema Penitenciario Estatal, mediante el cual, se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio: **270507900023124**. -----

----- C O N S T E -----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILAHERMOSA, TABASCO, A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fecha 08 de octubre del 2024, a través del oficio No. **SSyPC/UT/662/2024**, firmado por el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia; solicitó la información peticionada, al C. William Aaron Cabrera Pascacio, Director General del Sistema Penitenciario Estatal.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el Oficio No. **DGSPE/UEJ/4349/2024** y anexo, signado por el C. William Aaron Cabrera Pascacio, Director General del Sistema Penitenciario Estatal, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 270507900023124; recibida el 07 de octubre del año 2024 a las 15:14 horas, dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por él C."XXX", mediante la cual se requiere **"Copia en versión electrónica del numero de casos de tuberculosis diagnosticados en internos de las cárceles del estado Tabasco, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y por cárcel"**. (sic). -----

TERCERO. Con fundamento en el artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

En razón de lo expuesto, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual comunica que "Anexo envié a Usted...". -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

CUARTO. Comuníquese al interesado que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de su representante legal,



recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -

NOTIFÍQUESE a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la interesada; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el C. L.C.P. Roberto Rafael Frías, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana quien legalmente actúa y da fe. -----

Atentamente



Esta hoja de firma corresponde al **Acuerdo de Disponibilidad de la Información** del **16 de octubre** de **2024**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **270507900023124**. -----

Lic. R. Frías



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DGSPE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATAL



Villahermosa, Tabasco; a 15 de octubre de 2024.

No. de oficio. - DGSPE/UEJ/4349/2024.

Asunto. - Se remite Información para Transparencia.

L.C.P. ROBERTO RAFAEL FRÍAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
PRESENTE.

En atención a su oficio **SSyPC/UT/662/2024** con fecha de recepción 08 de octubre de 2024, donde solicita dar contestación a la solicitud de información de quién se identifica como **C. "XXX"**. (Sic), con folio **No. 270507900023124**, recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia-Tabasco con fecha 07 de octubre de 2024 a las 15:14 horas, misma que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del numero de casos de tuberculosis diagnosticados en internos de las cárceles del estado Tabasco, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y por cárcel" [Sic].**

Se anexa tabla que contiene la información requerida. Asimismo, se le informa que la suma de casos de tuberculosis en internos de los diferentes Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco son **185 casos**.



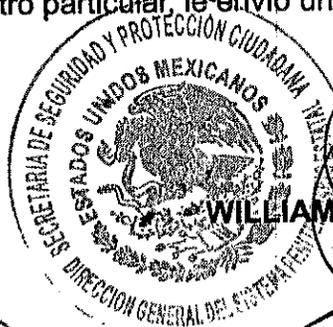
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DGSPE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
PENITENCIARIO ESTATAL



CENTRO PENITENCIARIO	AÑO	NÚMERO DE PPL
CREST	2019	31
	2020	22
	2021	23
	2022	38
	2023	24
	2024	11
COMALCALCO	2020	1
	2022	2
	2024	1
CÁRDENAS	2020	1
	2023	1
CUNDUACÁN	2020	1
	2021	2
	2022	3
MACUSPANA	2023	2
HUIMANGUILLO	2019	2
	2021	2
	2022	7
	2023	3
	2024	2
TENOSIQUE	2020	1
	2021	1
	2022	2
	2023	1
	2024	1

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

WILLIAM AARÓN CABRERA PASCACIO
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. General Brigadier D.E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. - Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p. Archivo.

Revisó:
Lic. Guadalupe Esquivel Carfía
Jefa de la Unidad de Enlace Jurídico

Elaboró:
C. María Guadalupe Díaz Jiménez
Auxiliar Administrativo

Av. Gregorio Méndez Magaña, 723, Col. Centro, Villahermosa, Tabasco.
Tels. (993) 3-14-23-90

Villahermosa, Tabasco a 08 de octubre de 2024.
Oficio: **SSyPC/UT/662/2024**.
Asunto: Solicitud de Información.

C. WILLIAM AARÓN CABRERA PASCACIO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL.
PRESENTE.

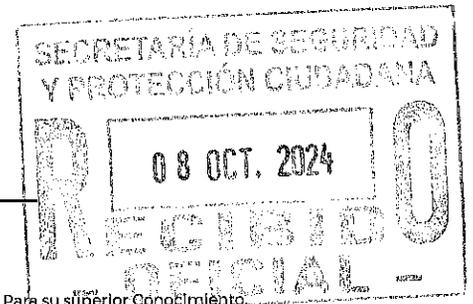
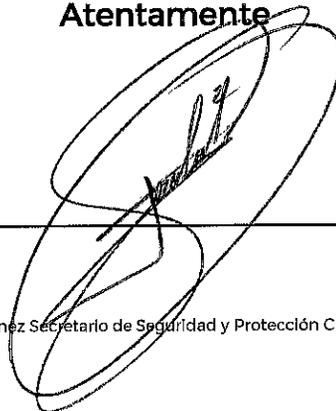
Por este medio, y con fundamento en los artículos 50 fracciones III y XI, 52 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), solicito a Usted de la manera más atenta tenga a bien dar contestación en un plazo no mayor de **05 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción de este recurso, a la solicitud de información del C. "XXX". (Sic) que adjunto al presente, con Número de Folio **270507900023124** recibida por la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **07 de octubre de 2024** a las **15:14** horas, misma que a la letra dice: **"Copia en versión electrónica del numero de casos de tuberculosis diagnosticados en internos de las cárceles del estado Tabasco, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año y por cárcel"** (Sic)

No omito manifestar, que esta Unidad ha estudiado y analizado la procedencia de la información solicitada, y en virtud que satisface los requisitos estipulados en las fracciones I, II, IV y V del artículo 131 de la Ley en la materia, me permito dar el trámite correspondiente. Asimismo, solicito de la manera más atenta y respetuosa, que deberá informa de forma inmediata si la información requerida, se adecua a los supuestos establecidos en los numerales **47, 138, 142, 143 y 144** de la LTAIPET, para que el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado esté en condiciones de proceder conforme al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente



C.C.P. C. Gral. Brigadier D.E.M. Víctor Hugo Chávez Martínez Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.
Archivo.
Ing. A.M.